

Expediente: 238/19

Carátula: CREDITIA S.A. C/ CORDOBA ROBERTO ANTONIO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 24/04/2023 - 04:58

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - CREDITIA S.A., -ACTOR

900000000000 - CORDOBA, ROBERTO ANTONIO-DEMANDADO

27132780329 - CREDITIA SA, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 238/19



H20443411488

JUICIO: CREDITIA S.A. c/ CORDOBA ROBERTO ANTONIO s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. 238/19.-

En 21/04/2023 presento a despacho informando a S.S. que el monto de la planilla de fecha 27/07/2022 es la suma de \$ 81.440,80 y la misma se encuentra firme.-En fecha 20/09/2022 se transfirió la suma de \$6.500.- En fecha 06/02/2023 se transfirió la suma de \$14.988,22.- En fecha 20/03/2023 se transfirió la suma de \$14.988,16 quedando un saldo de \$ 44.964,42.- De la misma manera informo a S.S. que por Secretaría se procedió a cotejar el saldo de la cuenta bancaria en el sistema informático el cual coincide con el informe acompañado (\$9.994,08) y se retiene la suma de \$2.500, correspondiente al 10% (art. 74 ley 6059) por los honorarios regulados a la Dra. Maria Ángela Ledesma.-

CONCEPCION, 21 de abril de 2023.-

I. Téngase presente lo informado por el Actuario. II.- Atento a lo solicitado y a las constancias de autos: Proveyendo lo pertinente: Transfírase la suma de \$7.494,08 (PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 08/00) a favor del actor, desde la cuenta N° 560809531538679 CBU N° 2850608750095315386795, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la III Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, a la cuenta n° 4170556-3-089-7; CBU 0070089430004170556375, CUIT N° 27-13278032-9 del Bco Galicia, Sucursal n° 89, titular Dra. María Angela Ledesma, a cuenta de planilla de fecha 27/07/2022 - IV.- A tal fin, librese Oficio al Banco Macro S.A., Suc. Concepción, haciéndose saber que el Banco deberá informar a la casilla digital de este Juzgado y Secretaria, una vez que se cumpla con la transferencia ordenada V.- Téngase presente la conformidad prestada por la Dra. María Angela Ledesma con el art. 36 Ley 5480.-JAG.-

Actuación firmada en fecha 21/04/2023

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.